

	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PRO-GAM-09	
	<b>PROCEDIMIENTO: MANEJO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 04	
<b>Fecha:</b> 26/08/2024			
<b>Página:</b> 1 DE 4			

- Objetivo:** Conocer e implementar la estrategia de respuesta municipal, planes de contingencia, Evaluación de Daños y Necesidades (EDAN) y planes de acción post-desastre para la reconstrucción y rehabilitación.
- Alcance:** Desde el reporte. PQR solicitud de atención del evento, pasando por la atención del desastre hasta la implementación de las medidas de reconstrucción y rehabilitación post-desastre.

### 3. Convenciones

	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
<b>Convenciones</b>					

### 4. Definiciones:

**CENSO:** Conjunto de operaciones que consisten en recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento o período dado. Esta operación va dirigida a todas las personas que residen en viviendas, ya sean familiares o colectivas.

**CMGRDI:** Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**COE:** Comité Operativo de Emergencia, equipo técnico conformado por personal de las diferentes secretarías previa autorización acto administrativo con el objetivo de conceptualizar, evaluar un riesgo determinado así como para establecer las acciones de la mitigación de los que se deben implementar.

**EDAN:** Evaluación de daños y análisis de necesidades.

**PLAN DE ACCION:** conjunto de medidas destinadas a hacer frente a situaciones de riesgo, minimizando los efectos que sobre las personas y enseres se pudieran derivar y, garantizando la evacuación segura de sus ocupantes, si fuese necesaria.

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PRO-GAM-09	
	<b>PROCEDIMIENTO: MANEJO DE DESASTRES</b>	<b>Versión:</b> 04	
<b>Fecha:</b> 26/08/2024			
<b>Página:</b> 2 DE 4			

**PMU:** Puesto de Mando Unificado en el lugar del evento, conformado por funcionarios de las distintas secretarías con el objetivo de servir de equipo de respuesta inmediata

**UNGRD:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

### 5. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

### 6. Condiciones generales:

Una vez presentado el evento o el desastre se activan los protocolos de respuesta, se realiza la valoración de daños producidos por los impactos, tanto en lo social, ambiental, infraestructura y la economía. En base a estas acciones se proyectan las actividades tendientes a reconstruir la infraestructura y a rehabilitar las relaciones socioeconómicas de la ciudadanía.

### 7. Actividades

Descripción del Procedimiento			
No.	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
1.	Recibir reporte, solicitud, petición, queja o reclamo en la ventanilla única de correspondencia o por la página web de la alcaldía PQRS <input checked="" type="checkbox"/> Delegar a la Dirección de Gestión del riesgo y atención de desastres	Auxiliar Administrativo	 PISAMI
2	<b>Se asigna profesional para realizar visita técnica</b> <input checked="" type="checkbox"/> Enterar al personal operativo responsable para el manejo de la situación de emergencia o evento	Director	 PISAMI
3.	<input checked="" type="checkbox"/> Visitar el lugar del evento para valorar y atender la emergencia o el evento	Profesional Universitario	 Informe
4.	Instalación del Puesto de Mando Unificado	Secretario (a) de Gobierno Comandante	 Acta

**'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'**

	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PRO-GAM-09	
		<b>Versión:</b> 04	
<b>PROCEDIMIENTO: MANEJO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 26/08/2024		
	<b>Página:</b> 3 DE 4		

		Bomberos, Director GPAD	
4	Reporte de la situación y necesidad de apoyo de entidades del CMGRD	Coordinador PMU	 Memorando
5	 Realizar Evaluación de daños y necesidades EDAN		
6.	Convocar consejo municipal de gestión de riesgo, dependiendo de la complejidad de la emergencia, se puede declarar calamidad publica	Presidente (alcalde) y secretario de CMGRDI – (GPAD)	 Informe
7.	 Solicitar apoyo del Consejo Departamental de Gestión del riesgo si la emergencia excede la capacidad de respuesta del municipio	Alcalde	 Estudios de prefactibilidad
8	 Solicitar la Activación de la Unidad de Gestión del Riesgo UNGRD si la capacidad de respuesta del Departamento es insuficiente	Gobernador	 Contrato
9	 Elaborar e implementar el Plan de Acción para la Reconstrucción de la zona impactada y la Rehabilitación de las relaciones socioeconómicas de los habitantes, bajo la coordinación de la secretaria de ambiente y gestión del riesgo	Director de gestión del riesgo y atención de desastres junto con las secretarías municipales involucradas en la afectación	 Estudio
11	 Seguimiento del Plan de acción a cargo de la secretaria de planeación	Secretario de Planeación	 Carpeta

## 8. Flujograma; N/A

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**

	<b>PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>Código:</b> PRO-GAM-09	
		<b>Versión:</b> 04	
	<b>PROCEDIMIENTO: MANEJO DE DESASTRES</b>	<b>Fecha:</b> 26/08/2024	
		<b>Página:</b> 4 DE 4	

## 9. Control de cambios

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/12/2015	Primera Versión SIGAMI
02	30/07/2018	Segunda versión
03	28/05/2019	Cambia de versión por cambio en el código del procedimiento
04	26/08/2024	Se actualizo el formato, el alcance, normatividad, actualización de las condiciones generales y las actividades del procedimiento

## 10. Ruta de aprobación

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional Especializado	Director de Gestión del Riesgo y atención de desastres	Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo

**‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’**